



ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Resolución No. **A** 0023

Paco Moncayo  
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

Que mediante contrato celebrado el 11 de noviembre del 2002, ante el doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del Cantón Quito, la **Compañía de Seguridad Privada Segurivital Compañía Limitada**, se comprometió para con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para los bloques: Dos Zona Centro; Tres Zona Centro; Cuatro Zona Norte; Cinco Zona Norte; Siete Zona Sur; Ocho Zona Sur; Nueve Zonas ubicadas en parroquias, por un monto de U.S.\$ 1'223.223,00.

Que, mediante oficio 00222 de 5 de febrero del 2003, el economista Orlando Herrera, Director Metropolitano Administrativo, manifiesta que se han realizado cambios físicos que modifican las especificaciones técnicas del contrato, en razón de que no se consideraban como entes contables, por lo que estos solicitan se deje sin efecto la adjudicación del servicio de vigilancia en los referidos entes.

Que el señor Procurador Metropolitano ha emitido informe legal respecto la suscripción de un contrato modificatorio, que no implica incremento de costos ni extensión de plazos;

En ejercicio de sus atribuciones,

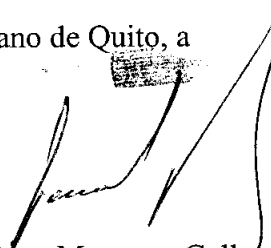
**RESUELVE:**

Art. 1.- Autorizar la celebración de una modificación en las especificaciones técnicas del contrato principal celebrado el 11 de noviembre del 2002, suscrita entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la **Compañía de Seguridad Privada Segurivital Compañía Limitada**, para prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada para los bloques: Dos Zona Centro; Tres Zona Centro; Cuatro Zona Norte; Cinco Zona Norte; Siete Zona Sur; Ocho Zona Sur; Nueve Zonas ubicadas en parroquias, de conformidad al detalle constante en el oficio 00222 de 5 de febrero del 2003, suscrito por el economista Orlando Herrera, Director Metropolitano Administrativo.

Art. 2.- Encargar a la Procuraduría Metropolitana el cumplimiento de las formalidades determinadas en la Ley hasta la legalización del respectivo contrato.

Dada en Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a

3 ABR 2003



Paco Moncayo Gallegos

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RAZON: Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el señor General 3 ABR 2003  
Paco Moncayo Gallegos, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el  
LO CERTIFICO.-

3 ABR 2003



Dra. Martha Bazurto Vinueza

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

CJ/MSS/CC